

RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 813

26 de mayo al 1º de junio de 2007

ISSN 0787-0415

PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (boletín 4521-15)

3

Se propone suprimir la norma que impide a las empresas concesionarias de servicio público de telecomunicaciones, participar en proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, a menos que lo hagan a través de una sociedad anónima abierta constituida como filial. Esta limitación hoy día vigente, no parece justificarse, por lo que la iniciativa es conveniente.

ATRASOS POR EL TRANSANTIAGO (boletín 4917-13)

12

Dados los problemas del Transantiago, suele producirse el hecho de que los trabajadores llegan atrasados a sus labores, lo que puede o no ser tolerado por los empleadores, que podrían, eventualmente, descontar los minutos no trabajados. Sin embargo, una moción de diputados teme que se pueda configurar un caso de ausencia injustificada o de incumplimiento grave del contrato de trabajo, lo que constituye causal de término del contrato sin derecho a indemnización. Por lo tanto proponen que en la Región Metropolitana no se pueda considerar el atraso para poner término al contrato de trabajo, si se trata de un trabajador que debe movilizarse en la locomoción colectiva. La moción es inoperante y constituye una forma indirecta de buscar solución a un problema mucho más grave, originado en la mala planificación y ejecución de un proyecto de transporte público.

Senadores de oposición y de gobierno proponen advertir al consumidor acerca del contenido de los alimentos en cuanto a nutrientes y otras características, con el objeto de que puedan ser advertidos sobre calidad nutricional, sobre todo, en función de la posible obesidad que pueda afectar a los consumidores, incluyendo a los menores. Se propone un sistema de rótulos de color semejantes a los colores del semáforo. Si bien la composición nutricional de un alimento ya es obligatorio informarla, ir más allá y sugerir que ciertos alimentos son inconvenientes constituye un exceso, y podría ser también un error, dado que no todas las personas, según su edad, actividad, peso, etcétera, toleran o les es recomendable ingerir el mismo tipo de alimentos.

Se trata de otra iniciativa legal originada en el mal funcionamiento del sistema de transporte público de Santiago. Se propone aumentar al doble las indemnizaciones que contiene la actual de seguro obligatorio. No tiene mucho sentido el aumento, dado que si el accidentado es un trabajador, que es muy probable, está cubierto por el seguro de accidentes del trabajo (accidente de trayecto), por lo cual el aumento de la indemnización como seguro de tránsito se traducirá en una disminución de la indemnización que pudiera corresponder como accidente del trabajo. En general, se trata de un aumento de costos que generará presión por traspasar el mayor costo al usuario por la vía de la tarifa. No es una iniciativa conveniente.